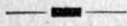


Certificado de revista de una huérfana ó de una viuda.

CONSULADO DE ESPAÑA

EN.....



El Cónsul General de España en.....

Certifica: Que Doña *N. N.* huérfana (ó viuda) de Don *Z. Z.*, se me ha presentado á pasar su revista con todos los papeles que acreditan habersele concedido la autorización necesaria para residir en..... y tener derecho á la asignación del Montepío que le corresponde, de mil y..... pesetas anuales, ó sean ciento..... pesetas al mes; y certifica igualmente que la interesada permanece soltera (ó viuda) y reside en esta capital, calle de....., núm..

Y para que conste donde convenga, expide el presente certificado en....., á diez de..... de mil ochocientos....

(L. S.)

(*Firma.*)